



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 17 NOV. 1999

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María Graciela GONZÁLEZ de DÍAZ ARAUJO, Profesora Titular de la cátedra "Aproximación a un Texto Teatral".

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada presentación la Prof. GONZÁLEZ de DÍAZ ARAUJO solicita la modificación de la ordenanza n° 11/99-CD (Constitución de Departamentos), fundamentando la pertenencia de la obligación curricular "Aproximación a un Texto Teatral" al Departamento de Prácticas y Técnicas de la Escena y no al Departamento de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación como lo establece la ordenanza n° 11/99-CD.

Que la mencionada asignatura está concebida y dictada con criterios teóricos y prácticos y sus contenidos constituyen un punto de partida vertebrador de las asignaturas que integran el Departamento de Prácticas y Técnicas de la Escena.

Que la asignatura contempla nociones básicas no sólo del análisis del texto, sino también del espectáculo teatral.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 9 de noviembre de 1999,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
 ORDENA:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la ordenanza n° 11/99-CD que constituye los Departamentos Académicos con los espacios curriculares contemplados por los Planes de Estudio vigentes, excluyendo la obligación curricular denominada "Aproximación a un Texto Teatral" del Departamento de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación.

ARTICULO 2°.- Incorporar al Departamento de Prácticas y Técnicas de la Escena la obligación curricular denominada "Aproximación a un Texto Teatral".

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 13

F. A.
MP/mi.
<i>[Handwritten mark]</i>

MARTA PRADOS de SABANA
 Directora Gral. de Gestión Académica

Prof. María M. ORLANDO
 Ases. Pedag. a/c Sec. Académica

Dr. GUSTAVO ANDRES KENT
 DECANO